

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Certificado de superación de ciclo inicial de vela con aparejo fijo y aparejo libre

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva de la Vela; gobernar embarcaciones de recreo de hasta ocho metros; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, utilizando embarcaciones con aparejo fijo y libre; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“MED-C101: Bases del comportamiento deportivo”.

El titular:

- Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la/s persona/s, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia
- Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación
- Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
- Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

“MED-C102: Primeros auxilios”.

El titular:

- Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
- Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso
- Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
- Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas
- Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

“MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad”.

El titular:

- Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
- Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

“MED-C104: Organización deportiva”.

El titular:

- Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
- Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

“MED-VEVE102: Formación técnica”.

El titular:

- Fundamenta la navegación a vela, describiendo los principios básicos de la navegación y relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua.
- Interpreta las condiciones del área de navegación a vela, caracterizando los signos naturales y analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos de medios acuáticos navegables, e interpretando la información de cartas náuticas y mapas meteorológicos.

“MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales”

- Identifica las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto medio-ambiental en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL.
- Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.
- Gobierna embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, demostrando el control de la embarcación, describiendo y aplicando las técnicas de mantenimiento y conservación del motor.
- Selecciona los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación deportiva a vela, describiendo los principios básicos de la construcción naval, identificando las características de las embarcaciones, componentes y materiales propios de la vela con AF y AL.
- Almacena, estiba y mantiene las embarcaciones y materiales náuticos, identificando las condiciones de almacenamiento y transporte, aplicando las técnicas de mantenimiento adecuadas.

“MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición”

- Concreta el programa de referencia y organiza sesiones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando la programación de referencia, identificando las características de las sesiones, elaborando y caracterizando las secuencias de aprendizaje.
- Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, describiendo y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización y modelos de relación del técnico con los deportistas de su equipo.
- Valora la técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa y relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales.
- Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumentos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad.
- Acompaña a los deportistas en la navegación y en competiciones de iniciación a vela con AF y AL, interpretando la normativa básica aplicable a ambas situaciones, identificando las características de la competición, y los requisitos de inscripción.
- Colabora en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela con AF y AL, describiendo/analizando los requisitos materiales y humanos necesarios.

“MED-VEVE105: Formación práctica”

- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en actividades de navegación a vela.
- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
- Colabora en el desarrollo de las actividades de iniciación a la vela y a la competición con aparejo fijo (AF) y aparejo libre (AL), identificando los requisitos materiales y humanos necesarios interpretando las programaciones de referencia y ejecutando los procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.
- Concreta y dirige sesiones de iniciación a la navegación a vela con AF y AL, y dirige al regatista en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Acompaña al deportista en la navegación y en competiciones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando las normas y reglamentos aplicables a ambas situaciones, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
- Realiza operaciones de almacenamiento, estiba, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, embarcaciones y materiales náuticos, necesarias para las actividades de iniciación a la navegación a vela, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.
- Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate, interpretando la normativa de seguridad y de respeto al medio ambiente.
- Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.
-

Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, escuelas de vela y escuelas náuticas, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casas de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación de la vela.

Se ubica en los sectores del Deporte, el Ocio y tiempo libre y el Turismo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Monitor de iniciación a la vela.
- Entrenador de iniciación a la competición.

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria y superación de una prueba de carácter específico.

La prueba de acceso de carácter específico consiste en:

- Prueba asociada: Preparación de la tabla:
 - Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones aparejo libre, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas en condiciones adecuadas a la iniciación con vientos que en ningún caso superen los 10 nudos.
- Prueba asociada: Entrada y salida de playa con embarcaciones de aparejo libre:
 - Realizar la entrada y salida desde la playa y desde el agua, con embarcaciones de aparejo libre, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- Prueba asociada: Navegación con aparejo libre:
 - Navega con embarcaciones de aparejo libre, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- Prueba asociada: Preparación de la embarcación con aparejo fijo:
 - Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones de aparejo fijo, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas, en condiciones de viento no superiores a 10 nudos.
- Prueba asociada: Atraque y desatraque con embarcación de aparejo fijo
Realizar el atraque y desatraque de la embarcación de aparejo fijo, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- Prueba asociada: Prueba de navegación con embarcaciones con aparejo fijo
Navega con embarcaciones de aparejo fijo, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos

La prueba RAE-VEVE101 acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas básicas de la navegación deportiva a vela con aparejo fijo y libre, con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en condiciones de viento hasta 10 nudos», a la que en el título se le asigna una carga horaria de la formación de 220 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Para acceder al ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre o con aparejo fijo será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

El ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre incluye la cualificación completa de Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo AFD507_2 que incluye las siguientes unidades de competencia:

- a) UC1651_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.
- b) UC1652_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.
- c) UC1653_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.



d) UC1654_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela. e) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:**

La competencia general del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de la vela con embarcaciones de aparejo fijo; gobernar embarcaciones de recreo de hasta 12 metros; organizar, acompañar y tutelar a los regatistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel; establecer las áreas de navegación propias de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los regatistas participantes en la navegación deportiva a vela con aparejo fijo.

En este marco, cada MÓDULO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo”.

El titular:

- Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
- Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
- Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

“MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo”.

El titular:

- Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
- Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
- Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
- Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

“MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad”.

El titular:

- Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.
- Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
- Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

“MED-C204: Organización y legislación deportiva”.

El titular:

- Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

- Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
- Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

“MED-C205: Género y deporte”.

El titular:

- Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.
- Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
- Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

“MED-VEVE201- Escuela de vela”.

El titular:

- Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los regatistas analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
- Elabora programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, según los estándares de la RFEV, concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
- Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación a la vela, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de vela

“MED-VEVE202- Competiciones y eventos a vela”.

El titular:

- Concreta la temporalización de los eventos náuticos analizando las características de los clubes náuticos y la oportunidad en el programa de actividades.
- Gestiona y organiza eventos de vela de promoción e iniciación deportiva, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase y las características técnicas de los recorridos.
- Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos a vela de tecnificación, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.
- Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación a la vela, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

“MED-VEVE203- Seguridad en la navegación a vela”.

El titular:

- Identifica las condiciones de seguridad de la navegación en la etapa de tecnificación, interpretando las normas de seguridad y protección medio-ambiental que son de aplicación.
- Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de aparejo fijo y aparejo libre en condiciones de navegación propias del entrenamiento en la tecnificación deportiva, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.
- Resuelve situaciones de emergencia en el gobierno de embarcaciones de recreo a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, identificando las funciones del patrón de embarcaciones de recreo, analizando las medidas a tomar y las características de las situaciones de emergencia.
- Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.
- Dirige la navegación de la embarcación, interpretando las cartas de navegación, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, así como los instrumentos de navegación, para situarse en la carta.
- Controla y organiza la seguridad de la práctica deportiva de la vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, interpretando y analizando la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

“MED-VEVE204- Preparación física del regatista”.

El titular:



- Valora la condición física del regatista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento en entrenamiento y competición, aplicando pruebas y tests de campo, y analizando sus resultados.
- Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del Regatista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
- Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del regatista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la navegación a vela con aparejo fijo y móvil.

MED-VEVE205- Vela adaptada”.

El titular:

- Organiza sesiones de iniciación a la vela adaptada analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, interpretando las principales clasificaciones funcionales.
- Dirige sesiones de familiarización y fundamentos básicos de la navegación en vela adaptada, analizando las adaptaciones en el material y las maniobras, e interpretando las normas básicas de seguridad aplicables.
- Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la vela adaptada, identificando las limitaciones para la práctica de la vela adaptada originadas por el contexto.
- Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la vela adaptada reconociendo la estructura de este deporte y las fuentes de información disponibles.

MED-VEAF206- Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con aparejo fijo”.

El titular:

- Valora el rendimiento del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva de vela con aparejo fijo, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
- Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
- Dirige sesiones de entrenamiento del regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Dirige al regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el Reglamento de Regatas a Vela y el Reglamento de Competición, seleccionando las estrategias de intervención y cuidados al deportista.
- Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición analizando: las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, los mapas meteorológicos, el reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.

“MED-VEAF207- Puesta a punto del material de aparejo fijo”.

El titular:

- Selecciona las clases de embarcación a vela con aparejo fijo adecuada al navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas, y relacionándolas con las características de los navegantes.
- Realiza la puesta a punto y el reglaje de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.
- Realiza el mantenimiento de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.
- Almacena y transporta los materiales y embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo de, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.

“MED-VEAF208- Formación práctica”.

El titular:

- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo, relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
- Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en vela con aparejo fijo, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
- Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación en vela con aparejo fijo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

- Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
- Organiza sesiones de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- Coordina el proceso de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación a la navegación a vela, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
- Dirige y diseña áreas de navegación y recorridos, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental, en navegación a vela con aparejo fijo.
- Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación en vela con aparejo fijo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
-

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, escuelas de vela y escuelas náuticas, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y tecnificación de la Vela.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Entrenador de tecnificación en vela con aparejo fijo.
- b) Coordinador de otros técnicos de iniciación a la vela
- c) Gestor y organizador de eventos de vela de promoción e iniciación.
- d) Acompañamiento y dirección al regatista en competiciones
- e) Responsable de la seguridad de la navegación y de las instalaciones deportivas utilizadas en la tecnificación

El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación y Formación Profesional o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: ciclo inicial, 500 horas; ciclo final, 600 horas. Total:1100 horas

Nivel del título (nacional o internacional):

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE3).
 - Nivel 4 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF4).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, así como certificado de superación de ciclo inicial en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:

Para acceder al ciclo de grado superior en vela con aparejo fijo será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, así como el título de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo.

El Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo tendrá acceso a la siguiente especialización:

1. Vela adaptada con aparejo fijo.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.



- Corrección de errores del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- Modificación de determinados aspectos de los títulos de Espeleología, Montaña y Escalada, Hípica y Vela: Real Decreto 567/2020, de 16 de junio, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifica el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.



INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

